

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO DE LA PEÑA MARSHALL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

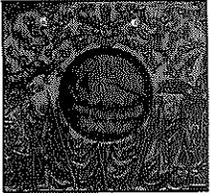
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO DE LA PEÑA MARSHALL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción II; 81, numeral 2; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 176 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta H. Asamblea la presente **Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 22 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del Diputado Ricardo de la Peña Marshall del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, al tenor de la siguiente:**

METODOLOGÍA.

La Comisión de Cultura y Cinematografía, encargada del análisis y opinión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO DE LA PEÑA MARSHALL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

En el apartado denominado **"I. Antecedentes"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para la opinión de la iniciativa.

En el apartado **"II. Contenido de la Iniciativa"**, se hace referencia a las razones, situación y circunstancias de la proponente para fundamentar su postura; así como la valoración de la técnica legislativa adoptada en la iniciativa

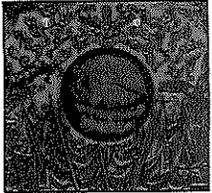
En la sección **"III. Consideraciones"**, esta Comisión expone los razonamientos y motivos que sustentan el sentido de la opinión.

I. Antecedentes Legislativos

1. Con fecha 28 de julio de 2020 el Diputado Ricardo de la Peña Marshall del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, presentó al Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 22 de la Ley general de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

2. En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dictó el siguiente trámite: Túrnese a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad con opinión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

3. Con fecha 28 de julio de 2020 la Comisión de Cultura y Cinematografía recibe la iniciativa de mérito con oficio número **CP2R2A.-1816**.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO DE LA PEÑA MARSHALL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

II. Contenido de la iniciativa

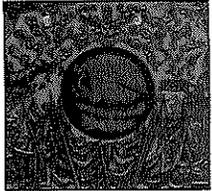
A. Postulados de la propuesta

El Diputado promovente señala los siguientes argumentos para motivar su propuesta:

La cultura es el reflejo del conjunto de conocimientos adquiridos durante la historia de una sociedad, los cuales les dan a una comunidad un sentido de identidad y unión frente al mundo. Los acontecimientos e ideas de una comunidad pueden ser representados de distintas maneras, formando así el patrimonio cultural de su comunidad, región y de la nación.

Como consecuencia de este reordenamiento en los asentamientos humanos y que durante mucho tiempo se hizo sin la debida planeación por parte del Estado, se empezaron a suscitar problemas, por ejemplo, en el abastecimiento de las reservas naturales a las comunidades, problemas de sanidad, drenaje falta de sustentabilidad ecológica, así como el deterioro de la naturaleza y daños al patrimonio cultural de la nación.

Por ello, ante este panorama tan desalentador y siguiendo las recomendaciones de la organización de las Naciones Unidas, el 29 de enero de 2016 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación una reforma constitucional para facultar al Congreso de la Unión para legislar sobre asentamientos humanos, lo cual permitió que el 28 de noviembre de 2016, se publicara la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y desarrollo Urbano.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

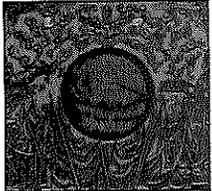
Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO DE LA PEÑA MARSHALL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y desarrollo Urbano marcó un nuevo paradigma en la política de planeación de asentamientos humanos, siendo novedosa por proteger los recursos naturales y sentando las bases de la planeación nacional de los centros poblacionales.

Esta Ley tiene como objetivo cumplir con los objetivos adquiridos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, siendo entre ellos, la erradicación de la pobreza, igualdad de género, acceso al agua potable y saneamiento, energías renovables y ciudades y comunidades sustentables, también establece la protección al patrimonio cultural y natural de los Centro de Población.

En esta Ley se menciona que se deberá proteger el patrimonio cultural de la nación, lo cual queda en buenas intenciones, ya que carece de eficiencia al omitir crear mecanismos que la hagan efectiva, por ejemplo establecer a una autoridad competente que vigile y supervise, de forma preventiva, la planeación de los asentamientos humanos cuando estos puedan modificar o colindar con un bien inmueble que pueda tener la calidad de monumento histórico, artístico o arqueológico quedando en total arbitrio el consultar o no a una institución u organismo especializado en el patrimonio cultural de la nación.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

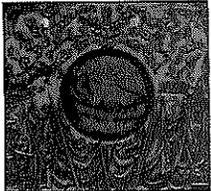
Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO DE LA PEÑA MARSHALL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

B. Cuadro comparativo

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Texto vigente	Propuesta de iniciativa
<p>Artículo 22.- La planeación, regulación y evaluación del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política de carácter global, sectorial y regional que coadyuva al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, de los programas federales y planes estatales y municipales.</p> <p>La planeación del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano y de los Centros de Población estará a cargo, de manera concurrente, de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales, de acuerdo a la competencia que les determina la</p>	<p>Artículo 22.- La planeación, regulación y evaluación del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política de carácter global, sectorial y regional que coadyuva al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, de los programas federales y planes estatales y municipales.</p> <p>La planeación del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano y de los Centros de Población estará a cargo, de manera concurrente, de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales, de acuerdo a la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO DE LA PEÑA MARSHALL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

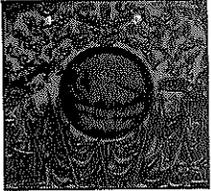
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Ley.

Unidos Mexicanos y esta Ley, **salvo, que se prevea una posible afectación a sitios, zonas o bienes inmuebles con valor arqueológico histórico y artístico, o que la obra prevista sea colindante a esos, se deberá planear además en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia.**

III. Consideraciones

ÚNICA. Esta Comisión de Cultura y Cinematografía coincide plenamente con la propuesta del Diputado promovente al ser que la propuesta busca proteger las diversas afectaciones a sitios, zonas o bienes inmuebles con valor arqueológico histórico y artístico, así mismo considera los casos en que la obra prevista sea colindante a esos.

En este sentido la propuesta en consideración garantiza lo dicho por la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, ya que está dentro de sus principios plantea la necesidad de proteger al patrimonio cultural de la nación, sin embargo dentro del texto deja afuera los mecanismos necesarios para hacer eficaz este aspecto, por lo que el iniciante al proponer que el Instituto Nacional de Antropología e Historia como la autoridad competente permite garantizar los objetivos planteados en esta ley.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

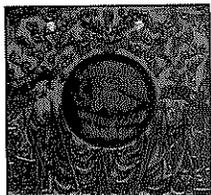
Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO DE LA PEÑA MARSHALL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

Esta Comisión considera que la propuesta presentada en esta iniciativa, se armoniza con las disposiciones jurídicas establecidas en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas en cuanto a las facultades de coordinación del INAH con diferentes instituciones y sociedad civil.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia es la institución que históricamente ha velado por la conservación, restauración, difusión y preservación de nuestro patrimonio cultural material, sobresale su alta especialización y sus oportunas investigaciones las cuales han permitido construir nuestra identidad a partir de la clasificación de hallazgos arqueológicos y paleontológicos en todo nuestro territorio nacional.

Esta comisión reconoce la importancia que tiene para la sociedad el proteger y conservar nuestro legado histórico, por lo que se debe prevenir las posibles afectaciones a nuestros monumentos y sitios arqueológicos y que mejor que sea desde la planeación del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano y de los Centros de Población, y no cuando la obra se haya realizado y el daño ya este hecho, por ello esta comisión dictaminadora entiende y coincide con el interés que motiva la propuesta del diputado promovente y coincidimos con la propuesta de reforma planteada.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO DE LA PEÑA MARSHALL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

Por todo lo anterior, esta Comisión emite la siguiente:

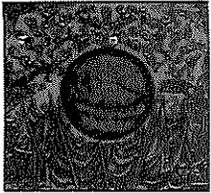
OPINIÓN

ÚNICA. Considerando que la propuesta que modifica el último párrafo del artículo 22 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se emite **dictamen de opinión positivo**.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 18 de noviembre de 2020.

4 e)

Comisión de Cultura y Cinematografía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO DE LA PEÑA MARSHALL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Presidencia

Sergio Mayer Bretón



MORENA
CIUDAD DE MÉXICO

[Handwritten signature]

[Blank signature box]

Secretaría

María Isabel Alfaro Morales



MORENA
HIDALGO

[Handwritten signature]

[Blank signature box]

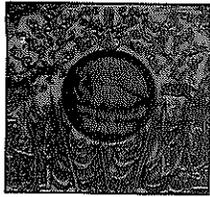
Hirepan Maya Martínez



MORENA
MICHOACÁN

[Blank signature box]

[Blank signature box]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO DE LA PEÑA MARSHALL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

Mario Ismael Moreno Gil



MORENA
BAJA
CALIFORNIA

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Karla Yuritzi Almazán Burgos



MORENA
ESTADO DE
MÉXICO

Hilda Patricia Ortega Nájera



MORENA
DURANGO

Carmina Yadira Regalado



MORENA
NAYARIT



Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO DE LA PEÑA MARSHALL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

Rubén Terán Águila

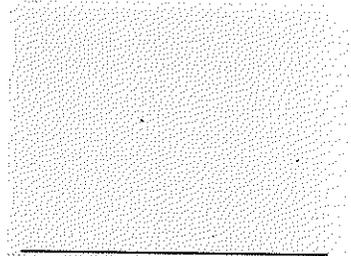


MORENA
TLAXCALA

A FAVOR

ABSTENCIÓN

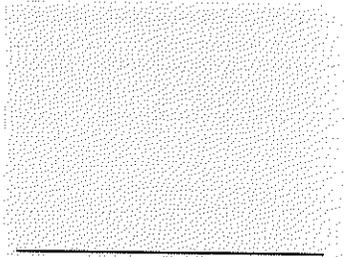
EN CONTRA



María Luisa Veloz Silva



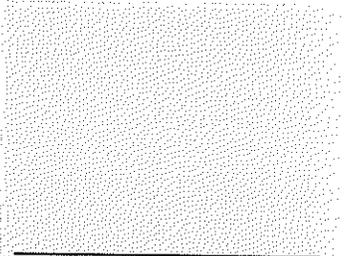
MORENA
SAN LUIS POTOSÍ



Carlos Carreón Mejía



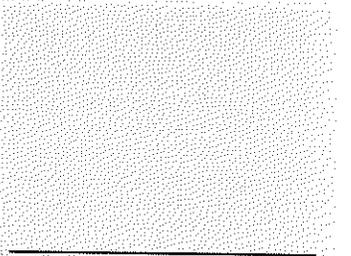
PAN
TLAXCALA

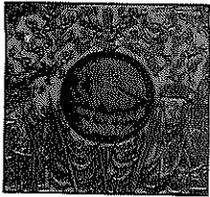


Annia Sarahí Gómez Cárdenas



PAN
NUEVO LEÓN

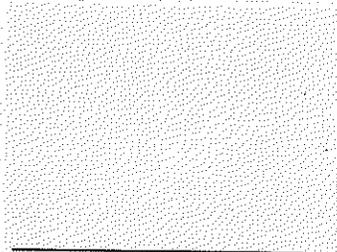
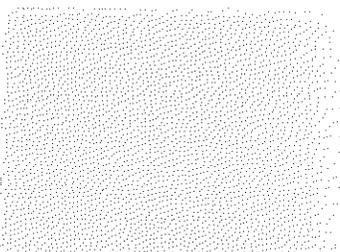
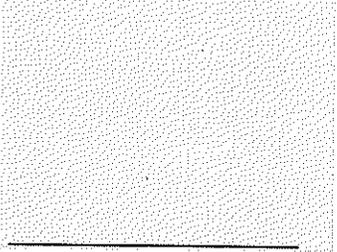
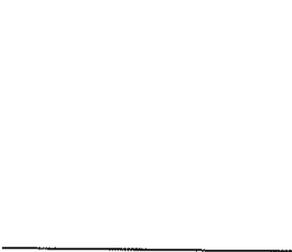
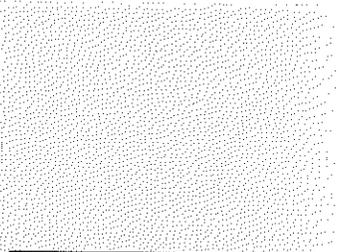
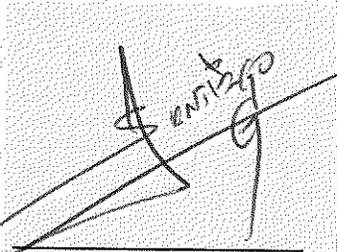
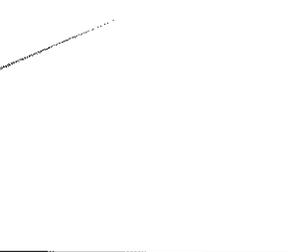
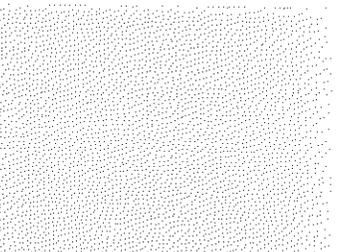
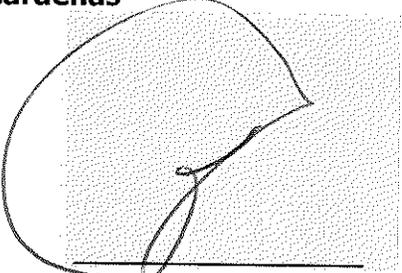
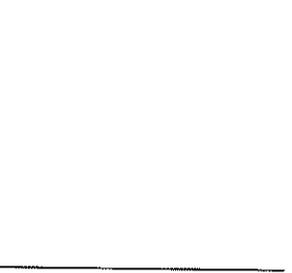
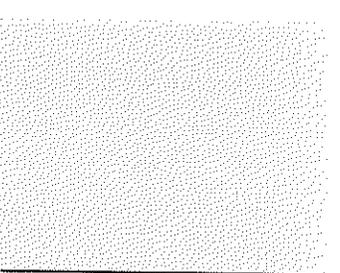


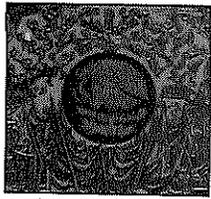


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO DE LA PEÑA MARSHALL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

		A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Lenin Nelson Campos Córdova				
	PRI SAN LUIS POTOSÍ			
Ricardo De la Peña Marshall				
	PES TABASCO			
Santiago González Soto				
	PT NUEVO LEÓN			
Juan Martín Espinoza Cárdenas				
	MC JALISCO			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO DE LA PEÑA MARSHALL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

Abril Alcalá Padilla



PRD
JALISCO

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Integrantes

Carlos Elhier Cinta Rodríguez



PAN
GUANAJUATO

Erika Vanessa Del Castillo Ibarra

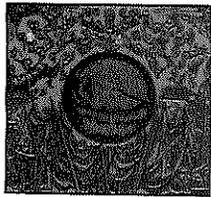


MORENA
CIUDAD DE MÉXICO

Margarita Flores Sánchez



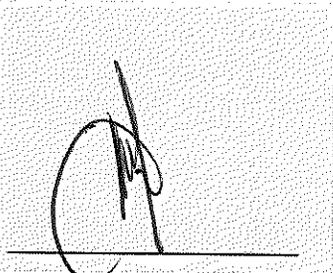
PRI
NAYARIT

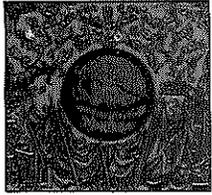


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO DE LA PEÑA MARSHALL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

		A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
<p>Laura Mónica Guerra Navarro</p>  <p>MORENA ESTADO DE MÉXICO</p> 				
<p>Norma Adela Guel Saldívar</p>  <p>PRI AGUASCALIENTES</p>				
<p>Janet Melanie Murillo Chávez</p>  <p>PAN GUANAJUATO</p> 				
<p>Claudia Elena Lastra Muñoz</p>  <p>PT CHIHUAHUA</p>				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO DE LA PEÑA MARSHALL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

Simey Olvera Bautista



MORENA
HIDALGO

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

Alejandra Pani Barragán



MORENA
MORELOS

Inés Parra Juárez

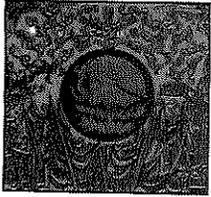


MORENA
PUEBLA

Guadalupe Ramos Sotelo



MORENA
CIUDAD DE MÉXICO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Cultura y Cinematografía

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO DE LA PEÑA MARSHALL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

A FAVOR

ABSTENCIÓN

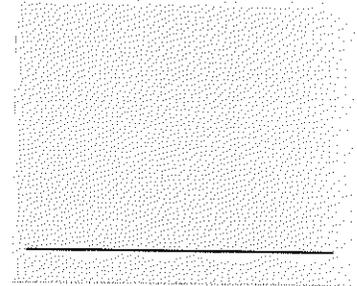
EN CONTRA

Verónica María Sobrado Rodríguez



PAN

PUEBLA

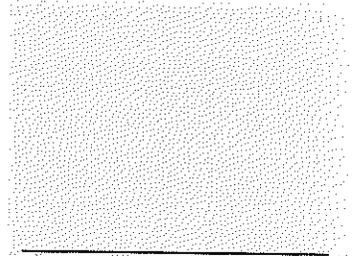
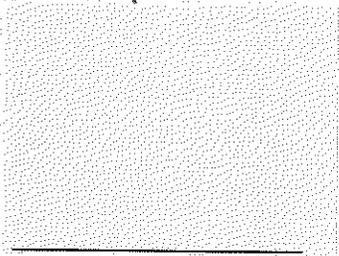


Ernesto Vargas Contreras



PES

NUEVO LEÓN



Lorena Villavicencio Ayala



MORENA

CIUDAD DE
MÉXICO

